

ACUERDO N° 427.- En la Ciudad de San Luis a UN día del mes de JULIO de DOS MIL DIEZ, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OSCAR EDUARDO GATICA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ Y OMAR ESTEBAN URIA ausente el Señor Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

DIJERON: Que habiendo prestado juramento al cargo de Juez del Juzgado de Instrucción N° 3 de la Segunda Circunscripción Judicial, la Dra. MIRTA UCELAY DE GARCIARENA, corresponde disponer las medidas necesarias a fin de la puesta en funcionamiento del nuevo juzgado, por ello:

ACORDARON: I) Que el Dr. **RICARDO ROJO**, Secretario del Juzgado de Instrucción N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, subrogará en la Secretaría del Juzgado de Instrucción N° 3 hasta que se designe titular.-

II) Que los empleados administrativos **ALDANA NOELIA TRAVERSI**, Auxiliar Superior de Septima, que se desempeña en el Juzgado de Instrucción N° 1 y el Sr. **JOSE CARLOS DUTREY**, Auxiliar de Tercera que se desempeña en el Juzgado de Instrucción N° 2, pasarán a partir del día 02-07-10 a cumplir funciones en el Juzgado de INSTRUCCIÓN EN LO PENAL N° 3 de la Segunda Circunscripción Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-

**AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA
REVOLUCION DE MAYO**